

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de abril de 1991.

*AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo N-106 de la Línea Tálaga-Barcarrota.

Final: C.T. Proyectado.

Término Municipal afectado: Tálaga.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Cobre.

Longitud total en kms.: 0,832.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Apoyo N-106 de la línea Tálaga-Barcarrota.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

N.º de Transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000.

Potencia total en transformadores: 160 (KVA).

Emplazamiento: Tálaga. Junto a Escuela.

Presupuesto en pesetas: 2.975.452.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012913.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de

20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de abril de 1991.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 25 de julio de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia Concurso con Admisión Previa para la contratación de las obras de «Mejora del Abastecimiento a la Mancomunidad de Ahigal, Guijo de Granadilla, Santibáñez el Bajo y otros (Cáceres)».*

Se anuncia Concurso con Admisión Previa para la contratación de las obras de «Mejora del Abastecimiento a la Mancomunidad de Ahigal, Guijo de Granadilla, Santibáñez el Bajo y otros (Cáceres)».

Presupuesto de contrata: 83.000.000 Ptas.

A anualidades:

(1991) - 25.000.000 Ptas.

(1992) - 58.000.000 Ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 3.320.000 Ptas.

Clasificación requerida:

Grupo, E; Subgrupo, 1; Categoría, e.

Grupo, K; Subgrupo, 8; Categoría, e.

El Proyecto y Pliegos, podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 3 de septiembre de 1991.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Dirección General de Infraestructura a las 11 horas del día 16 de septiembre de 1991.

*RESOLUCION de 25 de julio de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se*